ELE 1443/21
"ALIANZA: VECINOS JUNTOS POR MERCEDES-ELECCIONES PAS-12-09-2021 Y GENERALES 14-11.2021"

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 31-JEP-2021

SAN LUIS, 27 de Septiembre de 2021.

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: **"ELE 1443/21 ALIANZA: VECINOS JUNTOS POR MERCEDES - ELECCIONES PAS 2.09.21 Y GENERALES DEL 14.11.21",** traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales de fecha 14 de Noviembre de 2021, presentados conforme actuación Nº17570463/21 de fecha 25.09.2021, efectuada por los apoderados de la Alianza de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria Nº 2420-MGJyC-2021 y Nº 2838-MGJyC- 2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender en la solicitud planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales Nº XI- 0346-2004, XI-0345-2004, Ley XI-0965-2017 y LEY Nº VIII-1038-2020.

Que a fs. 54/54 vta. de los presentes autos, la Alianza VECINOS JUNTOS POR MERCEDES ha sido reconocida mediante Auto Interlocutorio Nº 11-JEP-21 de fecha 19.07.21, para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda el art. 15 la Ley Nº XI-0346-2004.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, acompañando la siguiente documentación respaldatoria: declaración jurada de aceptación de candidaturas, donde constan los datos completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, certificado negativo de deudores alimentarios morosos expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos que acredita dichos efectos y lo dispuesto en la Acordada 09-TEP-21 y 24-TEP-21 en virtud de lo cual surge que reúnen los requisitos establecidos en la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de

conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Que en fecha 27.09.2021 emite dictamen el Agente Fiscal: *"… habiéndose cumplido con los recaudos legales conforme lo establece la Ley Electoral, este Ministerio Publico Fiscal no formula objeciones legales en el trámite procesal de autos…"*

En virtud de lo expresado, constancia de autos, y citas legales:

RESUELVO:

I) **OFICIALIZAR** la lista de candidatos que sostendrá la **ALIANZA VECINOS JUNTOS POR MERCEDES,** en los comicios generales del día 14 de Noviembre del Año 2021, de la siguiente forma:

LISTA 803 "VECINOS JUNTOS POR MERCEDES"

DEPARTAMENTO GRAL PEDERNERA	
candidata a SENADORA PROVINCIAL TITULAR	
Apellido y nombre	DNI
Godoy, Norma Ysabel	17.114.692
candidato a SENADOR PROVINCIAL SUPLENTE	
Cuello, Juan Ricardo	23.489.806

CIUDAD DE VILLA MERCEDES		
Candidatos a CONCEJALES MUNICIPALES TITULARES		
N°	Apellido y nombre	DNI
1	Quiroga, Mariela Elizabeth	30.099.214
2	Poggi, Ricardo Alberto	12.887.136
3	Giménez, Candelaria Viviana	24.712.155
4	Schiro, Luis Antonio	26.467.365
5	Romero, Mónica Liliana	20.595.026
6	Coria, Carlos Pantaleón	31.563.128
candidatos a CONCEJALES MUNICIPALES SUPLENTES		
1	Mercau, María Jesús	31.184.174
2	Barrera, Sergio Walter	18.502.669
3	Traba, Melisa Eugenia	35.314.827
4	Zavala, Alex Joel	40.075.056
5	Pereyra, Magali Emilce	27.315.754
6	Ynmenson, Manuel Guillermo	26.097.806

II) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE con habilitación de día y hora a los apoderados de la Alianza de autos, Al Sr. Juez Federal con competencia Electoral de

San Luis, y al Sr. Ministro de Estado Justicia, Gobierno y Culto de la Provincia. Regístrese.-

Se provee con habilitación de día y hora.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dra. Valeria Celeste Benavidez Juez Electoral Provincial no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.-